



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO
SAMC-002-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Tolima Sede de la Regional Tolima., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Grupo Jurídico ICBF - Sede de la Dirección Regional Carrera 5 No 43 - 23, Ibagué – Tolima Tel: 2770708 correo de la convocatoria: Samc0022016tol@icbf.gov.co
OBJETO	“CONTRATAR, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF ”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que el mismo exceda el 15 de diciembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	La Regional Tolima del ICBF adelantó un estudio del sector, en donde se estimó que el valor para “CONTRATAR, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF”, es de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$112.731.200) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS , el cual forma parte integral del presente documento. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:

No de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
109316	11-07-2016	Grupo Administrativo ICBF-Regional Tolima	C-111-1500-1-0-101 CONSTRUCCION DE LAS OBRAS	inversión	Ciento Nueve Millones de Pesos	\$109'000.000
109316	11-07-2016	Grupo Administrativo ICBF-Regional Tolima	C-111-1500-1-0-103 MANTENIMIENTO	inversión	Tres Millones Setecientos Treinta y Un Mil Pesos	\$3'731.200

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección no le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	SI	NO

	<table border="1" data-bbox="451 340 1440 478"> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table> <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹. M-MACPC-06.</p>	Unión Europea	SI	NO	SI	NO	Comunidad Andina	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO							
Comunidad Andina	SI	NO	SI	NO							
<p>LIMITACION A MIPYME</p>	<p>ESTA CONVOCATORIA SE PODRA LIMITAR A MIPYME, si se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.</p>										
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se 										

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

	<p>estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquirieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a Grupo Jurídico ICBF - Sede de la Dirección Regional.</p> <p>16. la Carrera 5 No 43 - 23, Ibagué – Tolima o a través del correo electrónico Samc0022016tol@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>17. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>18. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>19. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en el Grupo Jurídico, ubicado en la carrera 5 No 43-23 Ibagué Tolima</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria de Convocatoria	15 de julio de 2016	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos y proyecto pliego de condiciones	15 de julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 15 al 25 de julio de 2016	En físico en las instalaciones - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43-23 Ibagué ó a través del correo electrónico Samc0022016tol@icbf.gov.co
Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 27 de julio de 2016	En físico en las instalaciones del- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43-23 Ibagué ó a través del correo electrónico Samc0022016tol@icbf.gov.co

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 28 de julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura del proceso y publicación de pliego de condiciones definitivo	El 28 de julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la carrera 5 No 43-23 ó a través del correo electrónico Samc0022016tol@icbf.gov.co
Inscripción y/o Manifestación de Interés en Participar de Posibles Oferentes	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la carrera 5 No 43-23 o a través del correo electrónico Samc0022016tol@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del Proceso y Entrega de Propuestas.	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- oficina de correspondencia de la Regional Tolima ubicada en la carrera 5 No 43-23
Audiencia de cierre	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Grupo Jurídico de la Regional Tolima ubicada en la carrera 5 No 43-23
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas Evaluación de las Propuestas.	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- ubicada en la Avenida Carrea 5 No 43-23
Publicación de informe de evaluación preliminar.	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación preliminar.	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Respuesta a las observaciones recibidas a	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co



Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
la evaluación, evaluación definitivo.		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Firma y legalización del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la Resolución que ordena la adjudicación del presente proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43 -23

Fin del documento